

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

## **Novedades Tributarias**

## **Zerga Albisteak**

**Boletín nº 155  
Enero 2016**

**155. buletina  
2016ko urtarrila**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

**ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK**

<b>01</b>	<b>Las nuevas liquidaciones vinculadas a delito fiscal: especialidades de la deuda aduanera.</b>
<b>02</b>	<b>La normativa autonómica sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.</b>
<b>03</b>	<b>Sucursales y grupo IVA. El asunto <i>Skandia C-7/13</i>.</b>
<b>04</b>	<b>Modalidad de Actos Jurídicos Documentados: subconceptos.</b>
<b>05</b>	<b>Devolución de la tasa de licencia de obras y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el supuesto de obras no ejecutadas.</b>
<b>06</b>	<b>La base de la sanción en las regularizaciones tributarias socio-sociedad profesional.</b>
<b>07</b>	<b>Subvenciones en el IVA: la sentencia <i>Le Rayon d'Or</i> y su interpretación por el TEAC.</b>
<b>08</b>	<b>Ventas en cadena de productos de avituallamiento destinados a buques utilizados en la navegación internacional en alta mar: operaciones existentes a efectos del IVA y posible exención de las mismas.</b>
<b>09</b>	<b>La tributación y exención en la transmisión de valores.</b>
<b>10</b>	<b>El IRPF en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo IX: Cuota líquida y deducciones de la cuota (primera parte).</b>
<b>11</b>	<b>La suspensión en los procedimientos de revisión de actos tributarios en vía administrativa y contencioso administrativa.</b>
<b>12</b>	<b>La responsabilidad tributaria (y II).</b>
<b>13</b>	<b>Proyecto de Norma Foral de modificación de la normativa reguladora de determinados impuestos de Araba/Álava.</b>
<b>14</b>	<b>Una oportunidad perdida para pronunciarse sobre la jurisdicción competente para resolver recursos contra la Norma Foral General Tributaria.</b>
<b>15</b>	<b>De nuevo sobre las comunidades de bienes y las sociedades civiles.</b>
<b>16</b>	<b>Financiación de actuaciones público-privadas de promoción del comercio urbano mediante tributos: la experiencia alemana.</b>
<b>17</b>	<b>La comprobación de ejercicios prescritos.</b>
<b>18</b>	<b>Mejoras en el tratamiento de las participaciones preferentes y la deuda subordinada.</b>
<b>19</b>	<b>El momento de aportación de nuevas pruebas en el procedimiento inspector.</b>
<b>20</b>	<b>Valoración de las concesiones administrativas cuando la finalidad es prestar un servicio de explotación en una infraestructura cedida por el concedente sin contraprestación o de valor sustancialmente inferior a su valor razonable.</b>
<b>21</b>	<b>Inconstitucionalidad de la regulación del conflicto en la aplicación de normas en la modificación parcial de la Ley General Tributaria.</b>
<b>22</b>	<b>La intervención de los fedatarios públicos en las operaciones financieras exentas en el IVA.</b>

<b>01</b>	<b>Las nuevas liquidaciones vinculadas a delito fiscal: especialidades de la deuda aduanera.</b>
-----------	--

*Carta Tributaria. Nº 10. Enero 2016.*

Juan José Escobar Lasala (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 10 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Aspectos generales de las liquidaciones vinculadas a delitos fiscales.
- Especialidades aduaneras. Aspectos generales. La nueva disposición adicional 20ª de la LGT.
- Plazos para la práctica y la notificación de las liquidaciones vinculadas a delito (LVD) de deuda aduanera. Caso general.
- Abstención de la práctica de la liquidación y prescripción del delito.
- Práctica de la liquidación cuando concurren causas de abstención.
- Efectos de la inadmisión de la denuncia o querrela.
- Efectos de la resolución judicial sobre la LVD de deuda aduanera.
- Particularidades en relación con el delito de contrabando.

<b>02</b>	<b>La normativa autonómica sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.</b>
-----------	---

*Carta Tributaria. Nº 10. Enero 2016.*

Jesús Félix García de Pablos (Profesor de la UNED)

Artículo de 15 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de marzo de 2015.
- La libre circulación de capitales en la Unión Europea.
- La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de setiembre de 2014.
- Constitucionalidad de la actual normativa.
- Conclusiones.

### **03 Sucursales y grupo IVA. El asunto Skandia C-7/13.**

*Carta Tributaria. Nº 10. Enero 2016.*

José Antonio Barciela Pérez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 10 páginas, en el que se analiza inicialmente la regulación del grupo a efectos del IVA contemplado en el artículo 11 de la Directiva del IVA, teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y la Comunicación de la Comisión COM (2009) 325 final. Posteriormente, tomando como referencia la jurisprudencia *FCE Banck*, se analiza, en cuanto al IVA se refiere, la facturación de servicios entre una sociedad y su sucursal en el contexto de un grupo a efectos de dicho impuesto, conforme la sentencia *Skandia C-7/13*. Por último, en las conclusiones se hace referencia al régimen especial de grupo de entidades contemplado en la LIVA y a la problemática que comporta su adecuación al Derecho de la Unión.

### **04 Modalidad de Actos Jurídicos Documentados: subconceptos.**

*Carta Tributaria. Nº 10. Enero 2016.*

J. Javier Pérez-Fadón Martínez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 6 páginas, con el siguiente sumario:

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: modalidades y conceptos.
- Modalidad de Actos Jurídicos Documentados: subconceptos y otros contenidos.
- Documentos notariales.
- Documentos mercantiles.
- Documentos administrativos: transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios y anotaciones preventivas de embargo.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

### **05 Devolución de la tasa de licencia de obras y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el supuesto de obras no ejecutadas.**

*Carta Tributaria. Nº 10. Enero 2016.*

Óscar del Amo Galán (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 5 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Tasa de licencia de obras.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Conclusión.

### **06 La base de la sanción en las regularizaciones tributarias socio-sociedad profesional.**

*Carta Tributaria. Nº 10. Enero 2016.*

Alejandro Fernández (Socio del Despacho Ramón y Cajal Abogados)

Artículo de 7 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La determinación de la base de la sanción.
- Inexistencia de doctrina constitucional sobre el principio de proporcionalidad en materia de sanciones administrativas.
- Fundamentos para entender de la inconstitucionalidad del criterio sancionador seguido por la Inspección.

### **07 Subvenciones en el IVA: la sentencia Le Rayon d'Or y su interpretación por el TEAC.**

*Carta Tributaria. Nº 10. Enero 2016.*

Jaime Rodríguez Correa (Deloitte Abogados)

Artículo de 12 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El concepto de contraprestación en el Asunto *Le Rayon d'Or SARL*.
- Interpretación y aplicación de la sentencia *Le Rayon d'Or* por parte del TEAC.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

### **08 Ventas en cadena de productos de avituallamiento destinados a buques utilizados en la navegación internacional en alta mar: operaciones existentes a efectos del IVA y posible exención de las mismas.**

*Carta Tributaria. Nº 10. Enero 2016.*

Antonio Victoria Sánchez (Licenciado en Derecho)

Artículo de 8 páginas, sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación al asunto del encabezamiento, que, según el autor, merece un análisis detallado, no sólo por el criterio establecido en relación

con dicha exención, que es al menos parcialmente novedoso, sino sobre todo porque de ese criterio se derivan consecuencias que pueden afectar al concepto de «entrega de bienes» a efectos del IVA.

### **09 La tributación y exención en la transmisión de valores.**

*Forum Fiscal. Nº 215. Abendua/diciembre 2015.*

Iñaki Rubio Pilarte (Gipuzkoako Foru Auzitegi Ekonomiko-Administratiboko idazkaria)

Artículo de 9 páginas, en el que el autor repasa la tributación de las transmisiones de valores en el IVA y en el ITPyAJD, señalando aquellos criterios que se han ido modificando a lo largo de los años.

### **10 EL IRPF en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo IX: Cuota líquida y deducciones de la cuota (primera parte).**

*Forum Fiscal. Nº 215. Abendua/diciembre 2015.*

Javier Armentia Basterra (Zuzenbidean litzentziaduna)

Artículo de 28 páginas, con el siguiente sumario:

- Cuota líquida.
- Deducciones de la cuota:
  - Deducciones familiares y personales.
  - Deducción por aportaciones realizadas al patrimonio protegido de las personas con discapacidad.
  - Deducciones por vivienda habitual.

### **11 La suspensión en los procedimientos de revisión de actos tributarios en vía administrativa y contencioso administrativa.**

*Forum Fiscal. Nº 215. Abendua/diciembre 2015.*

Javier Muguruza y Javier García Ross

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Fundamentos de la suspensión en vía de recurso.
- La solicitud de la suspensión.
- Las garantías de la suspensión.
- La suspensión de las sanciones tributarias.

### **12 La responsabilidad tributaria (y II).**

*Forum Fiscal. Nº 215. Abendua/diciembre 2015.*

José Luis Silvestre López (Finantza ikuskatzailea (erretretatua). Bizkaiko Foru Aldundia)

En la segunda (22 páginas) y última parte de este artículo, el autor analiza los supuestos de responsabilidad subsidiaria establecidos en la NFGT y detalla en profundidad el procedimiento de declaración de responsabilidad, destacando la importancia creciente de esta figura tributaria. Para terminar, aborda dos cuestiones más controvertidas que todavía existen en la materia: la naturaleza de la responsabilidad y su posible colisión con el principio de la distribución de la carga impositiva.

### **13 Proyecto de Norma Foral de modificación de la normativa reguladora de determinados impuestos de Araba/Álava.**

*Forum Fiscal. Nº 215. Abendua/diciembre 2015.*

Gorka Garitaonandia Tutor (Arabako Foru Ogasuneko ikuskatzailea)

Trabajo de 12 páginas, sobre las modificaciones previstas en el sistema tributario del Territorio Histórico de Araba/Álava, que afectan al IRPF, IS, Régimen fiscal de cooperativas, ISD, IP y al ITPyAJD.

### **14 Una oportunidad perdida para pronunciarse sobre la jurisdicción competente para resolver recursos contra la Norma Foral General Tributaria.**

*Forum Fiscal. Nº 215. Abendua/diciembre 2015.*

Iñaki Alonso Arce (Bizkaiko Foru Ogasuneko Koordinazio eta Asistentzia Teknikoko zuzendariordea)

Artículo de 4 páginas, con motivo de la sentencia del TSJPV de 23 de setiembre de 2015, que resuelve un recurso cuya materia, en opinión del autor, debería estar fuera de la competencia de dicho Tribunal.

### **15 De nuevo sobre las comunidades de bienes y las sociedades civiles.**

*Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2015.*

Ramón Falcón y Tella (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid)

Editorial de 5 páginas, donde se comenta un documento de la Agencia Tributaria que da instrucciones sobre tres cuestiones: a) la personalidad jurídica de las sociedades civiles; b) cuando estas sociedades tienen carácter mercantil; y c) la distinción entre sociedad civil y comunidad de bienes.

### **16 Financiación de actuaciones público-privadas de promoción del comercio urbano mediante tributos: la experiencia alemana.**

*Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2015.*

M<sup>a</sup> Luisa Esteve Pardo (Profesora de la Universitat de Girona)

Artículo de 27 páginas, con el siguiente sumario:

- Iniciativas público-privadas de promoción del comercio urbano.
- Objeto del trabajo.
- Rasgos característicos de los BIDs y su introducción en Alemania.
- Conclusiones.
- Bibliografía citada.

**17 La comprobación de ejercicios prescritos.**

*Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2015.*

Aitor Orena Domínguez (EHUko irakaslea)

Artículo de 37 páginas, con el siguiente sumario:

- Comprobación sobre bases pendientes de compensación o deducciones pendientes de aplicación que tuviesen su origen en ejercicios prescritos.
- Declaración en fraude de ley de operaciones realizadas en ejercicios prescritos.
- Comprobación de operaciones llevadas a cabo bajo el régimen de neutralidad fiscal en ejercicios prescritos.
- La imposibilidad por parte de Hacienda de modificar las autoliquidaciones, también juega para el obligado tributario.
- La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- El régimen de la prescripción y el derecho a comprobar e investigar en el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**18 Mejoras en el tratamiento de las participaciones preferentes y la deuda subordinada.**

*Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2015.*

Enrique de Miguel Canuto (Universitat de València)

Artículo de 25 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Participaciones preferentes.
- Nulidad del contrato por sentencia.
- Compensaciones: supuesto.
- Régimen especial.
- Régimen general.
- Compensación de rendimientos negativos.
- Deuda subordinada.
- Bibliografía.

**19 El momento de aportación de nuevas pruebas en el procedimiento inspector.**

*Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2015.*

Ricardo Huesca Boadilla (Abogado del Estado)

Artículo de 12 páginas, en el que el autor analiza el momento de aportación de nuevas pruebas en el procedimiento inspector, teniendo en cuenta la doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central y del Tribunal Supremo, con una mención final a las previsiones contenidas en el proyecto de ley de modificación parcial de la Ley General Tributaria.

**20 Valoración de las concesiones administrativas cuando la finalidad es prestar un servicio de explotación en una infraestructura cedida por el concedente sin contraprestación o de valor sustancialmente inferior a su valor razonable.**

*Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2015.*

María Begoña Villarroya Lequericaonandia

Supuesto práctico contable de 5 páginas, en el que se obtiene la valoración inicial y posterior de una concesión administrativa a 10 años.

**21 Inconstitucionalidad de la regulación del conflicto en la aplicación de normas en la modificación parcial de la Ley General Tributaria.**

*Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2015.*

María del Carmen Morón Pérez (Profesora de la Universidad de Granada)

Artículo de 15 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Justificación de la modificación.
- El Informe del Consejo General del Poder Judicial sobre el anteproyecto.
- El Dictamen del Consejo de Estado.
- El nuevo artículo 206 bis de la LGT.
- Valoración personal de la reforma.
- Referencias bibliográficas.

**22 La intervención de los fedatarios públicos en las operaciones financieras exentas en el IVA.**

*Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2015.*

José Antonio Barciela Pérez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- La intervención de los fedatarios públicos en las operaciones financieras exentas en la LIVA y la Ley 28/2014.
- El carácter objetivo de las operaciones financieras exentas.
- La interpretación estricta de las exenciones por el TJUE.

- La mediación en las operaciones financieras exentas.
- Prestación principal y prestación accesoria.
- El dictamen motivado de la Comisión, núm. 2011/4031, C (2012) 7353 final.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

[\(Al índice / Aurkibidera\)](#)